

PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CONTENIDO

1	Objeto.....	3
2	Alcance	3
3	Referencias / Normativa	3
4	Definiciones.....	4
5	Desarrollo del Procedimiento	4
5.1	Registro de resultados.....	4
5.2	Evaluación interna de la Escuela de Ingeniería Informática	5
5.3	Evaluaciones externas	6
6	Seguimiento, Medición y Mejora.....	7
7	Archivo	8
8	Responsabilidades.....	8
9	Flujograma.....	9
10	Anexos.....	11
10.1	Formato para la elaboración del informe de revisión del procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas.....	11



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingeniería Informática		PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS
		RESPONSABLE: DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Tabla 1 Resumen de modificaciones del procedimiento

Nº	Fecha	Justificación
00	01/06/2009	Edición inicial. Adaptación del Modelo Marco del SGC para los Centros de la ULPGC R09 al contexto de la Escuela de Ingeniería Informática
01	14/10/2013	Adaptación del Modelo Marco para el diseño de SGC de los Centros de la ULPGC (2012-01). Cambia la numeración (anteriormente era el PAC07)
02	30/01/2015	Modificaciones para atender las propuestas de mejora del Informe Definitivo de Seguimiento Institucional de 28 de julio de 2014.
03	18/12/2019	Las referencias externas y de la ULPGC se remiten a la web institucional. Se atienden propuestas de mejora del informe de revisión y mejora de enero de 2019.
04	11/07/2022	Se modifica el enlace de normativa externa y de la ULPGC. Corrección estilos.

Tabla 2 Órganos, cargos o personas que intervienen en la última modificación

Interviniente
Equipo directivo
Comisión de Garantía de Calidad
Junta de Escuela



1 OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es documentar y establecer los procesos por los que el Centro revisa sus resultados y propone mejoras, con el **propósito** de garantizar que la gestión de la Escuela de Ingeniería Informática se dirija hacia el cumplimiento de su política y objetivos.

2 ALCANCE

Los procesos de análisis y valoración afectan a los resultados generales de la Escuela de Ingeniería Informática así como a los resultados de las Titulaciones Oficiales de las que es responsable, y se aplican anualmente.

3 REFERENCIAS / NORMATIVA

Externa y de la ULPGC:

- https://calidad.ulpgc.es/index.php%3Fopcion%3Dcom_content%26view%3Darticle%26id%3D153

De la Escuela de Ingeniería Informática:

- Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Ingeniería Informática.
- Capítulo 3 del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la Escuela de Ingeniería Informática relativo a la estructura organizativa para la gestión de la calidad.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la Escuela de Ingeniería Informática relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 5 del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la Escuela de Ingeniería Informática relativo a la gestión del personal académico y de apoyo.
- Capítulo 6 del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la Escuela de Ingeniería Informática relativo a la gestión de recursos materiales y servicios.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la Escuela de Ingeniería Informática relativo a la gestión de la información.



 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingeniería Informática</p> 	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS
	RESPONSABLE: DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

4 DEFINICIONES

Indicador: expresión valorativa que sirve para comprender, interpretar y explicar la realidad de la gestión de la institución universitaria. El cálculo de un indicador da un valor que informa en qué grado se están consiguiendo objetivos previamente fijados en relación a cada una de las dimensiones de la gestión universitaria. Los indicadores en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de los Centros de la ULPGC tienen diferentes clasificaciones, la tipología más genérica distingue indicadores Institucionales e indicadores de Centro, a partir de ésta se diversifican en indicadores de rendimiento, de satisfacción y de cumplimiento de procedimientos.

5 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

5.1 REGISTRO DE RESULTADOS

El procedimiento comienza con el registro de los resultados obtenidos por cada uno de los indicadores determinados para el curso académico objeto de valoración¹ y para ello:

- El Subdirector con competencias en Calidad de la Escuela de Ingeniería Informática, atendiendo a los diferentes tipos de indicadores, recurre a la consulta de bases de datos institucionales, informes institucionales, memorias académicas anuales e informes internos de la Escuela de Ingeniería Informática (informes de revisión del procedimiento, informes de resolución de no conformidades, etc.)
- Los datos consultados son anotados en un documento organizado según los resultados relativos a: objetivos generales de la Escuela de Ingeniería Informática, rendimiento general de la Escuela de Ingeniería Informática, de las Titulaciones y grado de implantación de los procesos de la Escuela de Ingeniería Informática. Para la mayor comprensión del documento, éste incluye información relativa a la forma de cálculo de cada indicador así como la justificación de los resultados no obtenidos.

¹ La Batería de Indicadores por cada curso académico se determina, de forma general, a través del procedimiento institucional para el establecimiento de indicadores para el SGC de los Centros de la ULPGC y, de forma particular, a través del procedimiento estratégico de la Escuela de Ingeniería Informática para la elaboración y actualización de la política de la Escuela de Ingeniería Informática.



 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingeniería Informática</p> 	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y RENDICIÓN DE Cuentas
	RESPONSABLE: DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Para ayudar en este proceso, el Gabinete de Evaluación Institucional (GEI) elabora un documento que guía en la consulta de los indicadores institucionales y en la forma de proceder para un registro uniforme de la información de cada Centro.

5.2 EVALUACIÓN INTERNA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Una vez registrados los resultados, el análisis de los mismos corresponde a diferentes responsables según su implicación en la gestión de la Escuela de Ingeniería Informática.

1. La Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) es la responsable de analizar los resultados del Título que le corresponda coordinar y, para ello:
 - El Subdirector con competencias en Calidad facilita el registro de los resultados correspondientes a la Titulación.
 - La CAD asume el análisis o delega en otras personas y, posteriormente, revisa y da el visto bueno. El resultado de este análisis es un documento en el que se comenta y justifica los resultados obtenidos así como las recomendaciones para el futuro, este documento formará parte del Informe Anual de la Escuela de Ingeniería Informática.
 - Para ayudar en este proceso, el GEI elabora un documento que guía en la forma de proceder para la elaboración de este apartado del Informe Anual de la Escuela de Ingeniería Informática.
2. El Equipo Directivo (ED) de la Escuela de Ingeniería Informática es el responsable de analizar los resultados generales de la gestión de calidad de la Escuela de Ingeniería Informática que incluye los resultados académicos y de la administración y, para ello:
 - El Subdirector con competencias en calidad facilita el registro de los resultados académicos generales y los de la implantación de los procesos incluidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Escuela de Ingeniería Informática.
 - El ED analiza los resultados, y elabora un documento en el que se comenten y justifiquen los resultados obtenidos así como las recomendaciones para el futuro, las conclusiones de este documento formarán parte del Informe Anual de la Escuela de Ingeniería Informática.
3. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es la responsable de elaborar el Informe Anual de la Escuela de Ingeniería Informática y, para ello:



- El Subdirector con competencias en calidad la CAD y el ED facilitan los documentos necesarios relativos a los resultados de la Escuela de Ingeniería Informática.
- La CGC unifica la información en un solo documento denominado Informe Anual de la Escuela de Ingeniería Informática en el que se comenten y justifiquen los resultados obtenidos así como las recomendaciones para el futuro, este documento es aprobado por la Junta de Centro.
- Para ayudar en este proceso, el GEI elabora un documento que guía la forma de proceder para elaborar este apartado del Informe Anual de la Escuela de Ingeniería Informática.
- El Informe Anual de la Escuela de Ingeniería Informática es difundido a todos los grupos de interés internos y externos (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, comunidad universitaria de la ULPGC y sociedad en general) atendiendo al procedimiento clave de información pública.
- Asimismo, las propuestas de mejora de este informe son la fuente de información básica para, por un lado, planificar anualmente la política y los objetivos de la Escuela de Ingeniería Informática, atendiendo al *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Escuela de Ingeniería Informática* y, por otro lado, la actualización de los documentos del SGC atendiendo al *procedimiento de apoyo para la gestión de los documentos del SGC*.

5.3 EVALUACIONES EXTERNAS

Si al Centro se le requiere un informe para rendir cuentas en una evaluación externa, a propósito de un programa de calidad o de reconocimiento nacional o internacional, de forma general se procede como se indica a continuación:

- La Comisión de Garantía de Calidad, con los criterios determinados por el programa en cuestión y la información recogida en el Informe Anual de la Escuela de Ingeniería Informática, elabora el informe requerido.
- El ED le da el visto bueno antes de su envío.
- Si el programa es avalado por algún órgano institucional de la ULPGC, el informe debe obtener su visto bueno antes de su envío externo.

En el caso de los informes de seguimiento del Título para rendir cuentas de su implantación a las agencias de calidad autonómica y nacional, específicamente se actúa como sigue:



- La Comisión de Garantía de Calidad elabora el Informe Anual de Seguimiento del Título atendiendo a las indicaciones del GEI, las cuales se rigen por los criterios determinados por las agencias de calidad.
- El informe es revisado por la CAD y el ED quienes dan el visto bueno.
- El informe es revisado por el Vicerrectorado con competencias en Calidad quien es el responsable del envío del mismo a la agencia de calidad externa.

6 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

El Equipo Directivo procede, con periodicidad bienal, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Subdirector con competencias en Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas se desarrolla según se indica en el apartado 5 de este procedimiento. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Escuela de Ingeniería Informática*.



7 ARCHIVO

Tabla 3 Archivos de evidencias

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de conservación
Registro de indicadores	informático	Subdirector con competencias en Calidad	6 años
Informe anual de Resultados de la Escuela de Ingeniería Informática	informático	Subdirector con competencias en Calidad	6 años
Acta de aprobación del Informe anual de resultados de la Escuela de Ingeniería Informática	informático	Subdirector con competencias en Calidad	6 años
Informes de rendición de resultados externos	informático	Subdirector con competencias en Calidad	6 años
Informe de revisión y mejora del procedimiento	informático	Subdirector con competencias en Calidad	6 años

8 RESPONSABILIDADES

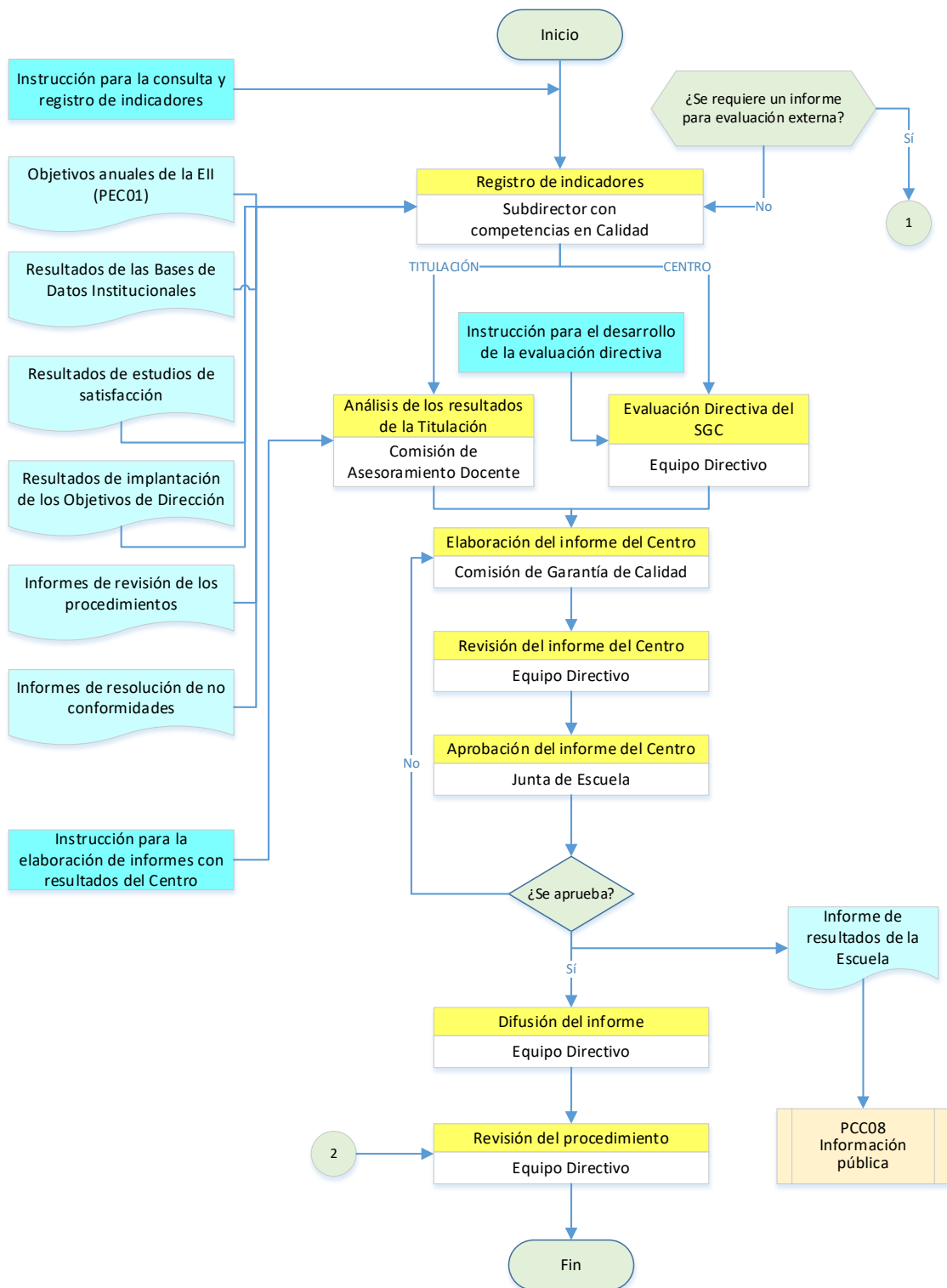
Tabla 4 Grupos de interés que participan en el procedimiento a través de los órganos o cargos responsables

Responsables	Grupos de Interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Comisión de Asesoramiento Docente	X		X	
Comisión de Garantía de Calidad	X	X	X	
Equipo Directivo	X			
Junta de Escuela	X	X	X	
Subdirector con competencias en Calidad	X			
Vicerrectorados	X	X		

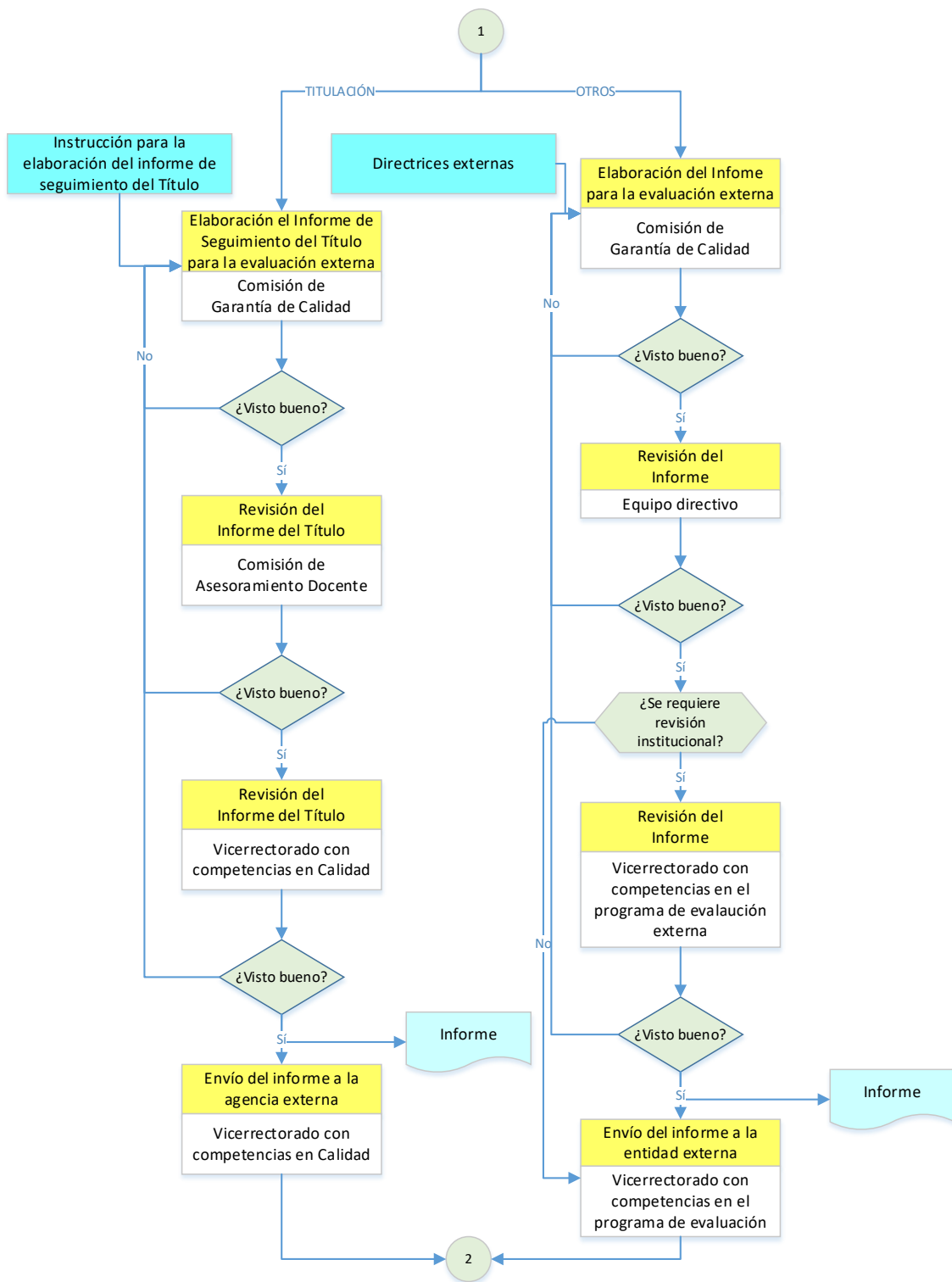


9 FLUJOGRAMA

Procedimiento de Apoyo del Centro para el Análisis de los Resultados y la Rendición de Cuentas (PAC08)



Procedimiento de Apoyo del Centro para el Análisis de los Resultados y la Rendición de Cuentas (PAC08)



10 ANEXOS

10.1 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El informe de revisión y mejora incluirá, al menos, los siguientes elementos:

1. Encabezado con el logotipo de la Escuela de Ingeniería Informática y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
2. Título
3. Puntos débiles del procedimiento
4. Puntos fuertes del procedimiento
5. Propuestas de mejora del procedimiento
6. Fecha y firma del Director de la Escuela de Ingeniería Informática.

